



CLASIFICACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO / URBANIZABLE

Suelo urbano

Suelo urbano no consolidado

Sector: R (residencial) y número

Suelo urbanizable

Sector: R (residencial) / I (industrial) y número

SUELO RÚSTICO

SR C Suelo rústico común

SR AT Suelo rústico de asentamiento tradicional

SR AE Suelo rústico de actividades extractivas

SR PC Suelo rústico con protección cultural

SR PN 1 Suelo rústico con protección natural ribera

SR PN 2 Suelo rústico con protección natural áreas forestales

SR PN 3 Suelo rústico con protección natural vías pecuarias

SR PA Suelo rústico con protección agropecuaria

SR P1 Suelo rústico con protección de infraestructuras carreteras y ferroviarias

SR P2 Suelo rústico con protección de infraestructuras energía

DOTACIONES URBANÍSTICAS

SISTEMAS GENERALES

SG ELP Espacios Libres en SU

SG ELP Espacios Libres en SR (a obtener)

SG EQ PU Equipamiento en SU

SG EQ PU Equipamiento en SR

SG SU PU Servicios Urbanos en SU

SG SU PU Servicios Urbanos en SR

SISTEMAS LOCALES

SL ELP Espacios Libres públicos

SL EQ PU Equipamiento público

SL EQ PU Equipamiento privado

SL SU PU Servicios Urbanos en SU

SL ZE Varío zona estacional

SL VP Varío

PROTECCIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL

PROTECCIONES DEL CATALOGO URBANÍSTICO

Bien con protección integral y nº

Bien con protección estructural y nº

Bien con protección ambiental y/o elemento protegido y nº

PROTECCIONES DEL CATALOGO ARQUEOLÓGICO

BIC Zona arqueológica

Zona de Reserva absoluta

Zona con nivel de protección 4

Zona con nivel de protección 3

Zona con nivel de protección 2

Zona con nivel de protección 1

Zona con nivel de protección genérico

Yacimiento arqueológico en el inventario provincial

Catadura romana

AMBITOS DE GESTIÓN EN SUELO URBANO

Actuaciones Aisladas (AA)

OTRAS DETERMINACIONES

Alineación existente

Alineación nueva

Limite entre ordenanzas

Limite entre alturas

Explotar

Fuera de ordenación + número identificativo

Corredor territorial (Bandas Saludables - Burgo, Pisuerga)

ORDENANZAS

R-CT Actuaciones Aisladas (AA)

R-CT Alveo (E (ordenanza) / E+1 (dapa + nº de plantas) / E (veredas))

R-CT Distancia

R-CT Edificabilidad: # (ordenanza) / #/00 (vereda)

Residencial

R-CT Conjunto Tradicional

R-EM Edificación entre medianeras

R-AI-P Vivienda unifamiliar aislada / adosada

R-CP Conjunto con Proyecto

R-NR Núcleo Rural

Redegán

B-TR Tradicionales

Plan Parcial Industrial Asumido (en suelo urbanizable)

Equipamiento Público

Servicios Urbanos

Actividades económicas

AE-UR Comercio o Industria Urbana

AE-IP Industria en Polígono

AE-CA Industria Aislada

Espacios Libres Privados

EL-PR Jardines o patios privados

AFECCIONES SECTORIALES

Afecciones Hidrológicas (información de la CHD)

25'

Q 100

Q 500

Afecciones carreteras

SEGN LA LEY 37/2015, de 29 de Septiembre, de CARRERAS DEL ESTADO (N-611)

SEGN LA LEY 10/2008, de 9 de Diciembre, de CARRERAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN)

CARRERAS CONVENCIONALES: zona de servidumbre delimitada firmemente por la zona de dominio público y entornamiento por dos líneas paralelas a 8 m. de distancia de la explotación; zona de afectación, delimitada internamente por la zona de servidumbre y externamente por dos líneas paralelas a 30 m. de distancia de la explotación

Domnio Público (8m A67/3m N-611/3m red regional, provincial)

Servidumbre (25m A67/3m N-611/3m red regional, provincial)

Afectación (105m A67/25m N-611/30m red regional, provincial)

Límite de Edificación (25m A67/25m N-611/30m red regional, provincial)

Afecciones ferroviarias

SEGN LA LEY 38/2015, de 25 de Septiembre, del SECTOR FERROVIARIO, (CAPITULO III)

Domnio Público (8m)

Límite de Edificación (50m)

Equipamiento Público

Zona de protección (75m)

ORDENACIÓN DETALLADA PO 03.03

PLANO DE ORDENACIÓN

INFORME DE ORDENACIÓN

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA (PALENCIA)

Equipo redactor: PLANZ